

Investigado un operador profesional de drones por pedir autorización para sobrevolar la ciudad de Girona con documentación falsificada

- Para conseguir que el gestor de navegación aérea ENAIRe le tramitara el vuelo, el hombre entregó información falsa explicando que la realización del vuelo se hacía a requerimiento de un cuerpo policial.
- Ante las sospechas que levantó esta petición, los Mossos d'Esquadra, en colaboración con ENAIRe, iniciaron una investigación que ha determinado que ningún cuerpo policial le requirió este trabajo.

28 de mayo de 2020

Agentes de la Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra de la Unidad Técnica de Seguridad Aérea (UTSA) han llevado a cabo una investigación, en coordinación con el gestor de navegación aérea ENAIRe, relacionada con una presunta falsificación documental a raíz de la petición por parte de un operador profesional de drones para realizar un vuelo con dron.

El hombre investigado presentó la petición a finales del mes de abril aportando documentación según la cual el vuelo del dron se realizaba a requerimiento de un cuerpo policial en el espacio aéreo controlado del Aeropuerto de Girona-Costa Brava y en una zona urbana de la ciudad de Girona. Asimismo, preveía la realización del vuelo sobre aglomeraciones de edificios y de personas al aire libre.

Frente a la sospecha de que la solicitud realizada pudiera incorporar información falsa y de que ningún cuerpo policial hubiera solicitado esta actuación extraordinaria en base al artículo 44 del RD 1036/2017, se puso en marcha una investigación para identificar al autor de este presunto delito.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53

Cabe recordar que este artículo permite los vuelos profesionales bajo circunstancias de emergencia, catástrofe o calamidad pública (en este caso, bajo la excepcionalidad del estado de alarma motivado por la COVID-19), siempre que lo requiera la autoridad pública responsable de la gestión de estas situaciones de emergencia.

Aunque la persona investigada inició las gestiones ante ENAIRE a partir de la documentación aportada, las investigaciones realizadas confirmaron que esta se había conseguido afirmando que este vuelo se llevaba a cabo a petición de una policía local, extremo que finalmente se demostró que era falso. A partir de esta comprobación, se prohibió este vuelo y se tomó declaración, en calidad de investigado, a esta persona. Posteriormente, se trasladaron las diligencias policiales al Juzgado de Instrucción en funciones de guardia de Girona.

El hombre ha quedado investigado por el delito de falsificación documental.

Acerca de ENAIRE

ENAIRE es la empresa del Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que gestiona la navegación aérea en España. Presta servicio de control de aeródromo en 21 aeropuertos, entre ellos los de mayor tráfico y, control en ruta y aproximación, a través de cinco centros de control: Barcelona, Madrid, Gran Canaria, Palma y Sevilla. Además, 45 torres de control aéreo reciben servicios de comunicación, navegación y vigilancia de ENAIRE.

En 2019, ENAIRE gestionó 2,1 millones de vuelos con origen y destino en 4 continentes (Europa, América, Asia y África), que transportaron a 300 millones de pasajeros.

ENAIRE es el cuarto gestor europeo de tráfico aéreo y, en un firme compromiso con el Cielo Único, forma parte de alianzas internacionales como SESAR Joint Undertaking, SESAR Deployment Manager, A6, iTEC, CANSO y OACI.